

RESOLUCION C.N.T.C.P. 2/19

Buenos Aires, 3 de julio de 2019

B.O.: 5/7/19

Vigencia: 1/6/19

Servicio doméstico. [Ley 26.844](#). Personal de casas particulares. Salarios. Remuneraciones horarias y mensuales mínimas a partir del 1/6/19.

Nota: el texto completo de esta norma se encuentra en preparación y será publicado a la brevedad.